

# barricada de papel

Barricada de Papel nº14, Tercera Época.

20 de abril de 2018

## La batalla de las pensiones



Marzo ha marcado una fecha histórica en el calendario, como la marcó el 15M. Las movilizaciones de las mujeres primero y las de los pensionistas después, han venido a reverdecir las protestas contra un modelo económico neoliberal y ultra conservador que intenta revertir el modelo público de prestaciones sociales.

Estas protestas como las del 15M, se han llevado a cabo de nuevo al margen de las estructuras de las grandes organizaciones tradicionales de partidos, sindicales y con un modelo asambleario y participativo.

Nos jugamos el futuro de las pensiones públicas tal y como las conocemos para esta y las siguientes generaciones.

Las reformas del PSOE del 2011 que pasaron desapercibidas, por entrar en vigor en 2013, cuando ya gobernaba el PP, suponen una reforma permanente que sigue paulatinamente entrando en vigor y que tiene cuerda hasta el 2027.

Se ha reformado a peor las jubilaciones anticipadas, endureciendo las condiciones en cuanto a los años de cotización necesarios y a requisitos adicionales, limitando la misma a los 61 años los despidos por crisis empresariales. Se ha alargado la edad de jubilación con un calendario que llega a los 67 años en 2027. Se va paulatinamente aumentando los años que se utilizan para el cálculo de la pensión que va pasando de los 15 en 2013 a los 25 en 2022 y de nuevo intentan incrementarlo aún antes de que se llegue a los 25 a toda la vida laboral.

Se llevaron a cabo otras modificaciones legales que aumentan las dificultades para acceder a una pensión pública como la necesidad de que en las jubilaciones anticipadas, salvo las llevadas a cabo por despidos objetivos, por causas económicas. la pensión no pueda ser inferior a la pensión mínima y se pospone la jubilación hasta la edad ordinaria aunque se cumplan el resto de requisitos.

Se ha establecido un límite para el importe del complemento a mínimos para las pensiones más bajas, el importe de la pensión no contributiva 369,90 € en 2018 de manera que hay pensionistas que desde la reforma ya no alcanzan la pensión mínima.

Por si fuera poco, el subsidio para mayores se pasó de los 52 a los 55 años y se bajó la cotización a la seguridad social un 25%, mermando aún más las pensiones a percibir a futuro.

También se modificaron las cotizaciones cuando se tienen años en blanco dentro del periodo de cálculo. Las llamadas lagunas de cotización, limitando una vez más el importe de la pensión sobre todo a las mujeres, que son las que tienen una vida laboral más corta. No están todas las reformas puestas en marcha. Todos estos cambios sumados a los del PP en 2013, nuevo índice de revalorización de pensiones que se desliga del IPC, el famoso 0,25%, junto a la entrada en vigor para los nuevos pensionistas en 2019 de un nuevo descuento de la pensión inicial llamado factor de sostenibilidad, son un intento más de desmantelar el sistema público de pensiones tal y como lo conocemos, llevándolo poco a poco y a futuro a un sistema básicamente de pensiones asistenciales y mínimas.

Las concentraciones y manifestaciones han erosionado las bases electorales del PP y han llevado a este partido a cambios significativos impensables hace unos meses. Incremento de las pensiones no contributivas y mínimas el 3%, viudedad 2% y pensiones inferiores a 700 € el 1,5%, así como el 1% para las pensiones entre 700 y 860 € mensuales.

Esto hay que considerarlo solo como una victoria parcial, queda el 50% de pensionistas con el 0,25% y se mantiene las reformas del 2011 y 2013.

Por todas estas razones es más necesario que nunca la defensa de las pensiones públicas y la reversión de las reformas en materia de pensiones.

**Jesús Galvan**  
**Secretario de Jurídica de CGT Andalucía**



# En defensa del Sistema Público de Pensión LA CALLE nuestra mejor BARRICADA.



**“El problema no es el gasto, el problema es el robo y el expolio en el ingreso”**

El artículo 50 de la Constitución Española es de obligado cumplimiento: ...“*Los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad...*”

Esta obligación es imperativa para cualquier “legislativo y ejecutivo” que se encuentren ejerciendo el poder de manera “representativa”, en el estado español.

Nos encontramos con un principio de legalidad, donde nuestro sistema público de Pensiones, **siempre gozará de suficiencia económica**, es decir ingresos, **para garantizar pensiones adecuadas y suficientes** (de ahí las actualizaciones periódicas) para todas las personas de la tercera edad.

## **¿Por qué entonces nos encontramos con la realidad actual sobre nuestro sistema público de Pensiones?**

De los 9,5 millones de pensiones existentes, el 50,46% (4.8 millones de pensiones) perciben pensiones desde 150€ a un máximo de 707€.

De 600€ a 650€ se encuentran la mayoría de pensiones: 1.859.087 pensiones.

Solamente el 15,54% de las pensiones, es decir 1.487.425, se encuentran en los tramos de pensiones *adecuadas y suficientes* que señala la CE, es decir entre los 1.500€ a los 2.573€ (pensión máxima).

Esta situación de violación sistemática del derecho fundamental e inalienable a percibir pensiones suficientes y adecuadas, no obedece a “efectos naturales”, como si de tormentas climatológicas se tratara, sino que los responsables de **esta violación** han sido los mercados (empresarios), los partidos políticos (todos) y los sindicatos CC.OO y UGT, que a lo largo de la historia, desde 1985, vienen dinamitando el Sistema Público de Pensiones:

| REFORMAS                         | 1985                                 | 1997  | 2006  | 2011  |           |         |
|----------------------------------|--------------------------------------|---|---|---|-----------|---------|
| Firmantes                        | PSOE + Empresarios. CC.OO convoca HG | PP, PSOE, otros + Empresarios, CC.OO, UGT                 | PSOE, PP, otros + Empresarios, CC.OO, UGT                           | PSOE, PENV, CIU, PP, otros, Empresarios, CC.OO, UGT   |           |         |
| Edad Jubilación                  | 65 años                              | 65 años   | 65 años   | 65  | 66        | 67      |
| Período de Cálculo               | De 2 años se pasa a 8 años.          | De 8 años se pasa a 15 años (incluidos días pagas extras) | De 15 años (incluidos días pagas extras), se pasa a 15 años reales. | 25 años de forma gradual a partir del 2013 y en plena vigencia en el 2027. Se revisará automáticamente cada cinco años, en función de la esperanza de vida y se tiende a toda la vida laboral, reforzando el factor de contributividad. |           |         |
| Años cotizados para 100% Pensión | 15 años                              | 35 años   | 35 años   | 38,5 años   | 38,5 años | 37 años |



En el 2013, el gobierno del PP, dio la puntilla a nuestro sistema público de pensiones con el *índice de revalorización* y el *factor de sostenibilidad*. El primero incumple directamente la actualización periódica según IPC (al menos) del artículo 50 de la CE y lo liga al equilibrio financiero de la Seguridad Social, incumpliendo la obligación de la suficiencia económica imperativa de dicho artículo.

Y el *factor de sostenibilidad*, con entrada en vigor en el 2019, directamente es una rebaja de la pensión inicial.

**El Pacto de Toledo** de 1995 y posterior Ley de racionalización y sostenibilidad del sistema público de pensiones del 97, firmado, apoyado y consensado por todos los partidos políticos y los sindicatos CC.OO y UGT, supone la consolidación del ROBO, EXPOLIO y Engaño a la población, donde solo se actúa sobre el Gasto y no sobre el Ingreso, incumpliendo y violando el Derecho Fundamental a pensiones suficientes y adecuadas del artículo 50 CE.

Las medidas principales consensuadas de los Políticos del Pacto de Toledo, Empresarios, CC.OO y UGT:

- **Aumento de la edad real** de Jubilación: de los 63,5 años a los 65,5 años.
- **Aumento de los años de cotización** en el cálculo de la Base Reguladora: de los 15 años reales a los 25 años reales.
- **Aumento de los años de cotización para tener derecho al 100%** de la Base Reguladora de la **Pensión**:  
De los 35 a los 38,5 años a los 65 y 66 años.  
De los 35 a los 37 años a los 67 años
- **Incentivar el retraso en la Jubilación**: 3,5% por año de retraso.
- **Incentivar fiscalmente** (¿aún más?) **a los Fondos Privados de Pensiones**.

**¿Qué significan estas medidas para la gente?** Pues sencillamente que el 15,5% de las personas asalariadas que ahora tendrían derecho a pensión contributiva, dejan de tenerlo y tendrán que trabajar (cotizar) du-

rante 5 o 10 años más para tener derecho a dicha pensión contributiva.

### ¿A quién afecta especialmente?

- A trabajadores autónomos, a las personas que trabajan en el régimen agrario, a las empleadas de hogar y a quienes desde los 90 han tenido cotizaciones interrumpidas debido a su alta rotación en el régimen general.
- A todos los trabajadores/as que nacieron en los 60.

Estas medidas actúan directamente en:

- a) Quienes entraron en la década de los 90 al mercado de trabajo, las cuales no han tenido posibilidad de carreras profesionales continuas, y, por lo tanto **se verán obligados a jubilarse más tarde, hasta, al menos completar el período mínimo de cotización.**
- b) *Quienes no tienen carreras ininterrumpidas de hasta 38,5 años, si quieren acceder a una pensión sin pérdida de poder adquisitivo, tendrán que trabajar más años.*
- c) *A todos los trabajadores/as, que ahora tendrán que trabajar 3,5 años más, para tener derecho al 100% de la pensión si quieren jubilarse a los 65 o 66 años.*
- d) *A todos los trabajadores/as a partir del 2013, que han visto incrementado su período de cálculo.*

# NO AL ROBO DE LAS PENSIONES



## **LAS MENTIRAS de Empresarios, Banqueros, Políticos y “Expertólogos” sobre la viabilidad y sostenibilidad de nuestro Sistema Público de Pensiones**

*“El sistema es inviable por el aumento de la esperanza de vida, la menor entrada de afiliados/as y el aumento de los años en que se percibe pensión”*

### **LA REALIDAD**

- Desde 1995 a 2010, la población cotizante ha aumentado en 5 millones. Desde el 2014 sigue aumentando la afiliación a la seguridad social y el estado español necesitará (al igual que la U€) cientos de miles de trabajadoras y trabajadores migrantes para sus mercados de trabajo.
- Ahora de cada 100 euros de riqueza social que genera la economía española, se dedican 11 euros para pensiones, luego quedan 89 euros para repartir.
- Con solamente un incremento de la productividad del 1,5% de aquí al 2050, la riqueza social se situaría en 225 euros, si dedicáramos el 15% para Pensiones (la media en la U€ actualmente es del 14%), es decir 33,75 euros, quedarían para repartir 191,25 euros.
- Tanto las *predicciones demográficas*: mayor esperanza de vida, menos cotizantes, aumento del número de años de cobro de prestación, como las *económicas* (quiebra, déficit), fueron y son, cálculos interesados.

Son variables no contempladas ni relacionadas con:

- El efecto de la mano de obra migrante.
- Los aumentos de productividad y el crecimiento económico.
- La mayor tasa de actividad de las mujeres (aún estamos 18 puntos por debajo de la media UE-15).
- **El déficit es MENTIRA** (el artículo 50 CE, obliga a la suficiencia económica, siempre y en cualquier periodo) y **los Derechos Sociales, lo público, no se rige por el interés privado. La Casa Real, El Ejército, La Policía... no generan riqueza social ni se rigen por el déficit o superávit...**

**Lo que les importaba y les importa, es crear alarma social suficiente para crear una “necesidad” de cubrir parte de la pensión pública con fondos privados, detrayendo miles de millones de euros del erario público, al sector financiero-asegurador privado.**



**SUFICIENCIA ECONOMICA** significa que el “estado” y quienes les representan (legislativo y ejecutivo), tienen que dotar de recursos económicos suficientes, por la vía impositiva, los Ingresos de la Seguridad Social:

- Los ricos cobran pensiones más altas y viven más años y el capital en general y los consejeros, ejecutivos y las clases dominantes, **eluden** su obligación de contribuir a la caja común.
- Los pobres viven menos años y sus pensiones son inferiores, a la vez que son quienes contribuyen en casi el 75% a los ingresos de la Seguridad Social, por las vías impositivas directas (IRPF y Cotización).
- Los migrantes llegarán a centenares de miles anuales de aquí al 2050, aumentando la tasa de dependencia.
- La tasa de actividad de las mujeres es de 18 puntos inferior a la media europea, luego su entrada en el mercado de trabajo aumentará los ingresos de manera significativa vía cotizaciones.
- El PIB de aquí al 2050, puede crecer en tasa de 1,5% de media anual, y, aún así el gasto del 15% del PIB que supondría en el 2050, resultaría que para ese año, se generarían recursos en un 101,25 más que en la actualidad.
- Quienes han firmado el pacto social o de estado sobre Pensiones, el pensionazo, políticos, empresarios y dirigentes de CC.OO y UGT, **no son afectados por este pensionazo**.
- **Hacen leyes singulares y discriminatorias:** los recortes y la pérdida de derechos para los asalariados/as y los blindajes y las pensiones máximas para políticos, empresarios, ejecutivos y dirigentes sindicales.

*1 Los ricos y las ricas, como Ana Botín (Presidenta del Banco Santander), tiene un Fondo de Pensiones acumulado de 45,8 Millones de euros y tan sólo tiene 57 años.*

*2 Las Empresas del Ibex 35, al igual que los Bancos, se forraron en más de 80.000 millones de beneficios, durante los años de “su crisis-estafa” y, en cambio, no cotizaron por el Impuesto de Sociedades, sino un mísero 5,7%.*

**SAL A LA CALLE**

**Tengas la edad que tengas**

**DEFIENDE TU DERECHO A UNA PENSIÓN DIGNA y SUFICIENTE**

**Para todas las Personas.**

Desiderio Martín- Gabinete de Estudios Confederal de la CGT

# Desde mi ventana al mundo

## Derecho a la vida en un sistema depredador

Cuando escucho en la trinchera de la lucha de las pensiones públicas algunos argumentos, me llama poderosamente la atención, la insistencia de que la esperanza de vida ahora es mayor. Me resulta ofensiva la idea de cuestionar el derecho a la vida, como si nuestros mayores tuvieran que dejar de formar parte del sistema. Como si jubilarse ya no permitiera vivir más. Un enfoque retorcido para que quien ya no trabaje por edad o por enfermedad, no tuviera derechos o no tuviera un lugar.

A veces tengo la impresión de que hay quien incluso cree que las personas mayores han sido así siempre. Como si hubieran nacido ancianas, olvidando que han sido como tú o como yo, como cualquiera. Que han tenido una vida llena de dificultades, dolores y han contribuido con su esfuerzo en ayudar a la sociedad en otro momento.

Me produce temor, la idea de llegar a esa edad y saber lo despiadado que es el sistema con quien en su etapa avanzada requiere de un respeto económico, un trato justo y social.

El mundo en el que vivimos debe tener cabida para todos. La vida es demasiado corta para no oponerse a los desmanes económicos de un sistema explotador y de consumo superfluo.

Este es un camino, que si tenemos suerte, todos vamos a transitar. Todos formaremos parte de esa población anciana y es por ello que debemos contribuir, desde nuestro lugar a mejorar las condiciones.

Si estás en activo, lucha, denuncia, sé firme con nuestros derechos, no permitas que nos lo arrebaten, ya que un trabajo digno es lo que contribuye a la economía social.

Si ya estás en la etapa de la vida anciana, sal a la calle, defiende lo tuyo. El capitalismo es voraz en su apetito, nos absorbe toda la sustancia noble humana, nos roba la vida, el tiempo y nos anula.

La indiferencia ante la realidad, da ventaja al sistema depredador que nos quiere deglutir como si tuviéramos una solitaria. No podemos consentir que incluso en la última etapa de nuestras vidas, tengamos que vivir miserablemente después de pasar tanta fatiga.

Por el derecho a una pensión digna forma parte de la lucha activa.

**Carolina Garrido**

**Contacta con nosotros**

Barricadadepapel@cgtandalucia.org

**Equipo Técnico:**



**Dirección:** Carolina Garrido

**Maquetación:** Ramón Sanz

[www.cgtandalucia.org](http://www.cgtandalucia.org)  
[https://twitter.com/CGT\\_A](https://twitter.com/CGT_A)  
[www.youtube.com](http://www.youtube.com)  
[www.facebook.com/CGTAndalucia](http://www.facebook.com/CGTAndalucia)

